



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail** la siguiente pregunta relativa a **la disponibilidad de un censo de animales utilizados en espectáculos circenses** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se adhirió en 1986 al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), que busca la protección de las especies recogidas en dicho convenio mediante el control de su comercio.

La persecución del delito de tráfico de especies conlleva complejidades evidentes, pero el Estado tiene la posibilidad de recoger evidencias de su existencia cuando estos se exhiben, por ejemplo, en espectáculos circenses.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Dispone el Gobierno de un censo de los animales vivos utilizados en espectáculos circenses, que los recoja por especie y comunidad autónoma?
2. En caso afirmativo, ¿puede facilitarlo?
3. En caso negativo, ¿considera que sería interesante su elaboración?
4. ¿Considera apropiado el cese de los programas de reproducción de animales en cautividad, dada la actual falta de espacio de los animales incautados en aplicación del CITES a los traficantes?
5. ¿Cuál es la consideración del Gobierno sobre el Real Decreto 1333/2006 que regula el destino de los CITES intervenidos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 25 de septiembre de 2018

Fdo.:

Jorge Luis Bail
Diputado